



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
MONTERREY, N.L.

## EDICTO

### **Al ciudadano Carlos Alberto Flores Carrión Domicilio ignorado**

Con fecha 03-tres de noviembre del año 2016-dos mil dieciséis, se admitió a trámite en éste Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 731/2016, el procedimiento oral sobre diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia que promueve Jacqueline Gutiérrez Castro con respecto a Carlos Alberto Flores Carrión, dentro del cual se ordenó citar al ciudadano Carlos Alberto Flores Carrión por medio de edictos que se publicarán por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que genere costo alguno para la promovente, en el Periódico Oficial y en el Boletín Judicial del Estado, como en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación de las presentes diligencias, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el piso siete del Edificio Vali Rent, sito en la calle Escobedo, número 519 sur, en del Centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la *Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León*.- DOY FE.-

Monterrey, Nuevo León, a 08-ocho de noviembre del 2016-dos mil dieciséis.

**Lic. Maribel Sánchez Rodríguez**

**C. Secretaria Adscrita al Juzgado Cuarto de Juicio Familiar  
Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado.**